



Culiacán, Sinaloa, a 31 de julio de 2015.

DIP. YUDIT DEL RINCÓN CASTRO

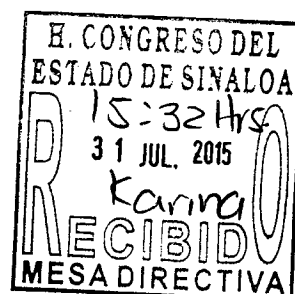
Presidenta de la Mesa Directiva

H. Congreso del Estado

Presente.

Conforme al artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa General y las Normas Relativas al Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Congreso Local, los diputados integrantes de la **Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales**, de la LXI Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Primer Periodo Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Legislativo.

El documento tiene como finalidad el señalar de manera objetiva y concisa las actividades realizadas por la Comisión en el periodo referido y el estado que guardan los mismos al día 31 de julio de 2015, así como información sobre reuniones de trabajo y atención a los puntos de acuerdo turnados a esta Comisión, por esa Mesa Directiva, que tiene Usted el honor de Presidir.





Es de señalarse que en los diferentes tipos de sesiones logró contarse, invariablemente, con el quórum legal para sesionar, lo que habla de la responsabilidad y vocación legislativa de cada uno de los integrantes de la comisión, y que, en el desarrollo de las mismas, prevaleció la garantía de libre expresión y respeto de las diversas posiciones, lo que resulta fundamental para alentar y enriquecer el debate en un clima de cordialidad y respeto.

La comisión sostuvo dos reuniones de trabajo con sus integrantes, las cuales fueron muy fructíferas.

REUNIONES DE TRABAJO

1. En reunión de fecha 28 de mayo de 2015, a las 9:30 horas en la sala "D" reuniones de la planta baja del edificio de este Congreso Local, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, haciendo uso de la voz el Presidente instruyó al secretario para que pase lista de asistencia.

El secretario informó al Diputado Presidente que se cuenta con la asistencia de 3 Ciudadanos Diputados miembros de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, por lo que existe Quórum y se dio inicio a la reunión siendo las 9:36 horas.



El Diputado Presidente dio la bienvenida a los miembros de la comisión a la segunda reunión de trabajo, nos reunimos para dar a conocer para su estudio y dictamen a esta Comisión en conjunto con las Comisiones de Puntos Constitucionales y Gobernación y Educación Pública y Cultura, las siguientes Iniciativas presentadas por la y los diputados María del Rosario Sánchez Zatarain, Héctor Melesio Cuén Ojeda y Robespierre Lizárraga integrantes del Partido Sinaloense, que propone reformar los artículos 2, 4,, las fracciones III, VI, X, XIII, XVII y XVIII del artículo, 7, 12, la fracción III del artículo 13 y adicionar el inciso f) a la fracción III del artículo 9, de la **Ley de Bibliotecas del Estado**, por el Diputado Mario Imaz López, de Movimiento Ciudadano, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la **Ley de Bibliotecas del Estado** y la **Ley de Biblioteca Digital del Estado de Sinaloa**, ley de nueva creación presentada por un servidor.

Hizo uso de la voz la Diputada María del Rosario Sánchez Zatarain, quien dijo, yo soy de la idea de que cada uno de nosotros, analicemos detenidamente cada una de las iniciativas ya que son de sentido común, y que elaboremos un resumen minucioso de los artículos más importantes plasmados en cada una de ellas, para que en la siguiente reunión que tengamos, poder tener las conclusiones finales para elaborar el pre-dictamen correspondiente de nuestra Comisión, para llevarlo consensado por todos los integrantes de la misma, cuando se realicen en su momento las conclusiones finales en Comisiones Unidas de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales y Educación Pública y Cultura, y se emitan los Dictámenes correspondientes de cada una de las Iniciativas



El consenso de los integrantes de la Comisión, fue en el sentido de que cada uno realice un resumen de cada Iniciativa, para tener las conclusiones para elaborar el pre-dictamen en la siguiente reunión que tengamos.

El diputado Presidente manifestó que no habiendo más intervenciones y terminados los puntos del orden del día, clausuró la presente reunión siendo las 10:00 horas de la fecha.

2. En reunión de fecha junio 25 de junio del 2015, a las 9:30 en la sala "D", de reuniones de la planta baja del edificio de este Congreso Local, nos reunimos los integrantes de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, haciendo uso de la voz el Presidente instruyó al secretario para que pase lista de asistencia.

El secretario informó al Diputado Presidente que se cuenta con la asistencia de 5 Ciudadanos Diputados miembros de la Comisión de Biblioteca, Cultura Parlamentaria y Asuntos Editoriales, por lo que existe Quórum y se dio inicio a la reunión siendo las 9:35 horas.



El Diputado Presidente dio la Bienvenida a los miembros de la comisión a la tercera reunión de trabajo, y dando continuidad a la anterior reunión de trabajo, nos reunimos para conocer las conclusiones de cada uno de los integrantes respecto de las Iniciativas presentadas por la y los diputados María del Rosario Sánchez Zatarain, Héctor Melesio Cuén Ojeda y Robespierre Lizárraga Otero, integrantes del Partido Sinaloense, que proponen la Iniciativa de reformas y adición a la Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa, asimismo, la presentada por el Diputado Mario Imaz López, de Movimiento Ciudadano, que propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa, y la que presenta el diputado Luis Fernando Sandoval Morales, su servidor, una Iniciativa de Ley de nueva creación de Biblioteca Digital del Estado de Sinaloa.

Hizo uso de la voz la Diputada María del Rosario Sánchez Zatarain, manifestó que las tres iniciativas son muy similares, coincidiendo en muchos de sus fines, que son principalmente para que los jóvenes tengan mejores herramientas tecnológicas de la información, para realizar sus tareas e investigaciones, lo que se busca es que las bibliotecas cuenten con acervos digitales en distintas disciplinas que abran el conocimiento de los usuarios, por lo que está de acuerdo que el tema sea legislado, ya sea a través de reformas de la Ley de



Bibliotecas del Estado de Sinaloa. o a través de una Ley específica para Biblioteca Digital.

A lo que estuvieron de acuerdo todos los Diputados presentes, por lo se considera informar esas conclusiones a la Comisión de Educación Pública y Cultura

El diputado Presidente manifestó que no habiendo más intervenciones y terminados los puntos del orden del día, clausuró la presente reunión siendo las 10:00 horas de la fecha.

Quedando comprometidos con el Trabajo de esta Comisión, quedamos a sus apreciables órdenes.

COMISIÓN DE BIBLIOTECA, CULTURA PARLAMENTARIA Y ASUNTOS EDITORIALES.


DIP. LUIS FERNANDO SANDOVAL MORALES

PRESIDENTE


DIP. MARÍA DEL ROSARIO SANCHEZ ZATARAIN

SECRETARIO



DIP. ROQUE DE JESÚS CHÁVEZ LÓPEZ

VOCAL

DIP. YUDIT DEL RINCÓN CASTRO

VOCAL

DIP. NUBIA XICLATI RAMOS CARBAJAL

VOCAL